

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

VIERNES, 27 DE NOVIEMBRE DE 1964

NÚM. 268

No se publica domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre; 190 pesetas semestre; 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 Ptas. línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración provincial

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEON

CIRCULAR NUM. 61

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, la Dirección General de Administración Local ha resuelto otorgar su visado a las plantillas de funcionarios de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan.

AYUNTAMIENTO DE CABRI-LLANES.—Grupo A) Administrativos: Un Secretario, Grado retributivo 17. Un Auxiliar, Grado retributivo 5.—Grupo D) Subalternos: Un Alguacil-Ordenanza, Grado retributivo 1.

AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE VILLAVIDEL.—Del Cuerpo Nacional: Un Secretario de tercera categoría, Grado retributivo 14. Un Auxiliar, Grado retributivo 5. Y un Alguacil, Grado retributivo 1.

AYUNTAMIENTO DE CARRACEDELO.—Un Secretario de octava clase, Grado retributivo 17. Un Auxiliar Administrativo, Grado retributivo 5. Y un Alguacil-Portero, Grado retributivo 1.

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE LA VALDUERNA.—Un Secretario Técnico Administrativo, Grado retributivo 14.

AYUNTAMIENTO DE FRESNEDO.—Un Secretario, grado retributivo 14.

AYUNTAMIENTO DE LA ROBLA.—Un Secretario Administrati-

vo, Grado retributivo 18. Dos Auxiliares Administrativos, Grado retributivo 5. Subalternos: Un Alguacil-Portero, Grado retributivo 1. Y un Sereno, Grado retributivo 1.

AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE NOGALES.—Del Cuerpo Nacional: Un Secretario Administrativo, Grado retributivo 14. Un Auxiliar Administrativo, Grado retributivo 5. Subalternos: Un Alguacil-Portero, Grado retributivo 1.

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE LA ISLA.—Un Secretario de décima clase, Grado retributivo 15.

AYUNTAMIENTO DE TORENO.—Del Cuerpo Nacional: Un Secretario Administrativo, Grado retributivo 19. Dos Auxiliares Administrativos, Grado retributivo 5. Servicios especiales: Un Guardia municipal, Grado retributivo 4. Subalternos: Un Alguacil-Portero, Grado retributivo 1.

León, 25 de noviembre de 1964.

El Gobernador Civil,
Luis Ameijide Aguiar

4892

* * *

CIRCULARES

(Higiene y Sanidad Veterinaria)

Habiéndose presentado la epizootia de Fiebre Aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de Gripe, en el ganado de la especie bovina existente en el término municipal de Castrocontrigo, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial Ganadería y en cumplimiento de lo prevenido en el Art. 134, Capítulo XII, Título II del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 (*Bo-*

letin Oficial del Estado de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en las localidades de Nogarejas, Torneros de la Valdería y Castrocontrigo, señalándose como zona infecta los citados pueblos, como zona sospechosa el Ayuntamiento de Castrocontrigo y como zona de inmunización el mismo Ayuntamiento.

Las medidas adoptadas son las consignadas en el Capítulo XXXVII del vigente Reglamento de Epizootias, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a lo consignado en la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de 23 de marzo de 1964.

León, 17 de noviembre de 1964.

El Gobernador Civil,
Luis Ameijide Aguiar

4899

* * *

Habiéndose presentado la epizootia de Fiebre Aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de Gripe, en el ganado de la especie bovina existente en el término municipal de Carrocera, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, Capítulo XII, Título II del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en la localidad de Santiago las Villas, señalándose como zona infecta

el citado pueblo, como zona sospechosa el Ayuntamiento de Carrocera y como zona de inmunización dicho Ayuntamiento.

Las medidas adoptadas son las consignadas en el Capítulo XXXVII del vigente Reglamento de Epizootias, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a lo consignado en la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de 23 de marzo de 1964.

León, 17 de noviembre de 1964.

El Gobernador Civil,

4900 Luis Ameijide Aguiar

* * *

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada Fiebre Aftosa y vulgarmente llamada Gripe, en el ganado bovino del término municipal de Soto de la Vega y que fue declarada oficialmente con fecha de 7 de septiembre de 1964.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 13 de noviembre de 1964.

El Gobernador Civil,

4893 Luis Ameijide Aguiar

* * *

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada Fiebre Aftosa y vulgarmente llamada Gripe, en el ganado bovino del término municipal de Carracedelo y que fue declarada oficialmente con fecha de 24 de julio de 1964.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 13 de noviembre de 1964.

El Gobernador Civil,

4894 Luis Ameijide Aguiar

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 312 de la Ley de Régimen de 24 de junio de 1955, se hace público que esta Excelentísima Diputación anunciará concurso para la adquisición de un coche auto-bomba contra incendios.

El pliego de condiciones y demás documentación se hallan de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación, para que durante el plazo de cuatro días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio se puedan presentar reclamaciones.

León, 23 de noviembre de 1964.—El Presidente, Antonio del Valle. 4872

ORGANIZACION SINDICAL DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.-MADRID

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Anuncios de Concurso-subasta

La Organización Sindical de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de Reparaciones extraordinarias en el grupo de "San Juan de Sahagún", en Sahagún de Campos (León), según proyecto redactado por el Arquitecto don Ramón Cañas del Río.

El presupuesto de subasta asciende a la cantidad de ciento veintiuna mil cuatrocientas sesenta y una pesetas con veintisiete céntimos (121.461) pesetas y (27) céntimos y la fianza provisional a dos mil cuatrocientas veintinueve pesetas con veintidós céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de seis meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de León, durante quince (15) días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de León, a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de León (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, noviembre 1964.—El Jefe Nacional de la Obra (ilegible).

4886 Núm. 3026.—283,50 ptas.

* * *

La Organización Sindical de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de Reparaciones extraordinarias en el grupo "Centurias del Bierzo", en Ponferrada (León) según proyecto redactado por el Arquitecto don Ramón Cañas del Río.

El presupuesto de subasta asciende a ciento cinco mil cuatrocientas cincuenta y una pesetas con cuarenta y un céntimos (105.451) pesetas y (41) céntimos, y la fianza provisional a dos mil ciento nueve pesetas con dos céntimos (2.109) pesetas y (02) céntimos. El plazo de ejecución

de dichas obras es el de seis meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de León, durante quince (15) días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de León, a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de León (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, noviembre 1964.—El Jefe Nacional de la Obra (ilegible).

4885 Núm. 3027.—273,00 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de

San Andrés del Rabanedo

En ejecución de lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día cinco del actual, relativo al proyecto de construcción de aceras en la localidad de Trobajo del Camino, de este municipio, confeccionado por los Arquitectos D. Ramón Cañas del Río y D. Ramón Cañas Repesa, cuyo presupuesto total asciende a 2.897.500,14 pesetas, se abre información pública por espacio de treinta días a fin de que, cuantos lo estimen conveniente y tengan interés en tal proyecto, puedan examinarlo en la Secretaría municipal y formular en su caso, cuantas reclamaciones, reparos u observaciones consideren de interés respecto al mismo.

San Andrés del Rabanedo, 17 de noviembre de 1964.—El Alcalde (ilegible).

4794 Núm. 3005.—120,75 ptas.

Ayuntamiento de

Ponferrada

Resolución del Ayuntamiento de Ponferrada por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición para cubrir en propiedad la plaza de Conserje y se señala fecha del comienzo de los ejercicios.

El Tribunal mencionado estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: El ilustrísimo señor

Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Vocales: El ilustrísimo señor don Domingo Valdés Méndez, en representación de la Dirección General de Administración Local. Suplente, la señorita Ana María Díez Arévalo.

Ilustrísimo señor don Ernesto Díaz Villamor, en representación del Profesorado oficial. Suplente, don Manuel Lozano Fuego.

Don Apolinar Gómez Silva, Secretario General de la Corporación o funcionario en quien delegue, que actuará de Secretario.

Para el comienzo de los ejercicios del concurso-oposición se ha señalado el día 16 de diciembre próximo, a las once horas, en la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento.

Ponferrada, 23 de noviembre de 1964.—El Secretario, Apolinar Gómez Silva.—Visto Bueno: El Alcalde, Luis García Ojeda.

4879 Núm. 3028 —199,50 ptas.

Resolución del Ayuntamiento de Ponferrada por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición para cubrir en propiedad la plaza de Guardia Municipal y se señala la fecha del comienzo de los ejercicios.

El Tribunal mencionado estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: El ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Vocales: El ilustrísimo señor don Domingo Valdés Méndez, en representación de la Dirección General de Administración Local. Suplente, la señorita Ana María Díez Arévalo.

Ilustrísimo señor don Ernesto Díaz Villamor, en representación del Profesorado oficial. Suplente, don Manuel Lozano Fuego.

Don Aurelio Omiste Riol, Jefe de la Guardia Municipal.

Don Apolinar Gómez Silva, Secretario General de la Corporación o funcionario en quien delegue, que actuará de Secretario.

Para el comienzo de los ejercicios del concurso-oposición se ha señalado el día 16 de diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, en la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento.

Ponferrada, 23 de noviembre de 1964.—El Secretario, Apolinar Gómez Silva.—Visto Bueno: El Alcalde, Luis García Ojeda.

4878 Núm. 3029.—194,25 ptas.

Entidades menores

Junta Vecinal de
Alija de la Ribera

Aprobadas por esta Junta Vecinal las Ordenanzas sobre pastos, cemen-

terios y canalones, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a efectos de reclamaciones que contra las mismas se puedan interponer en el plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de su publicación.

Alija de la Ribera, 6 de noviembre de 1964.—El Presidente, Cecilio Pérez. 4650 Núm. 3011.—63,00 ptas.

Administración de justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Juez de Paz de Villaornate

Juez de Paz de Almanza

Juez de Paz de Castrillo de Cabrera

Valladolid, 21 de noviembre de 1964.

El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—Visto Bueno: El Presidente, Angel Cano. 4883

Juzgado de Primera Instancia de Astorga

Don Rafael Martínez Sánchez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 79 de 1964, promovidos por don Mariano Pérez Fernández, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de Astorga, representado por el Procurador don José-Avelino Pardo del Río, contra doña Amelia Martínez Mantecón y su esposo, mayores de edad, con domicilio últimamente en esta ciudad de Astorga y actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de 5.316,80 pesetas de principal importe de una letra de cambio, otras 96,65 pesetas de gastos de protesto de la misma y 5.000 pesetas más para intereses y costas; y conforme tengo acordado por providencia del día de la fecha, he acordado citar de remate a dichos demandados por medio del presente edicto, señalándoles el plazo de nueve días para personarse en los mencionados autos y oponerse a la ejecución si les conviniera, haciéndose constar que, por ignorarse su paradero, sin previo requerimiento al pago y por el Juzgado de La Bañeza, en diligencia del día dieciséis de los corrientes, se ha trabado embar-

go sobre los bienes que a continuación se describen, como de su propiedad:

1.º—Una casa, sita en el casco de Requejo de la Vega, a la calle Chiquita, que linda: derecha entrando, con herederos de Pedro Martínez Vega; izquierda, con Vicente Prada; fondo, con edificio Escuela; y frente, calle de su situación.

2.º—Un patio de unas cuatro heminas largas de extensión superficial, situado en dicho pueblo y a la misma calle Chiquita, frentando con Matías Martínez y otros; izquierda, con calle; espalda, con Presa o Zaya de los molinos llamados de Borgada; y frente, calle de su situación, o sea calle Chiquita.

Y para que sirva de citación de remate en forma a la demandada-ejecutada doña Amelia Martínez Mantecón y a su esposo, por el término expresado y en ignorado paradero, expido el presente edicto en Astorga, a veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. Rafael Martínez Sánchez.—El Secretario, Aniceto Sanz.

4890 Núm. 3030.—336,00 ptas.

Juzgado Municipal número Uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal núm. uno de los de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 232 de 1964, seguido contra Pedro Antonio Torres López, de 50 años, soltero, natural de Villanueva del Arzobispo (Jaén), hijo de Pedro y María Dolores, por el hecho de estafa, se ha dictado providencia declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en el mismo, por término de tres días, y que se requiera a dicho penado para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado para cumplir en la cárcel de esta ciudad de León un día de arresto que le fue impuesto como pena principal, apercibiéndole que de no hacerlo se procederá a su detención.

TASACION DE COSTAS

	Ptas.
Derechos del Estado en la sustanciación del juicio y ejecución según Tasas Judiciales	460,—
Reintegro del expediente . . .	60,—
Indemnización a la Renfe . . .	50,—
Pólizas de la Mutualidad Judicial.	40,—
Total s. e. u. o.	610,—

Importa en total la cantidad de seiscientos diez pesetas.

Corresponde abonar al penado Pedro Antonio Torres López.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicho

penado cumpliendo lo acordado, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, visado por el Sr. Juez, en León, a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—Mariano Velasco.—V.º B.º: El Juez Municipal número 1, Fernando D. Berrueta.

4844 Núm. 3004.—273,00 ptas.

* * *

Don Fernando Domínguez-Berrueta y Carrarra, Juez Municipal número uno de la ciudad de León.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue proceso de cognición con el número 195 de 1964 a instancia de D. Matías González Martínez, contra D. Luciano García Fernández, y en ejecución de sentencia, se acordó sacar a pública subasta, que tendrá lugar el día veintitrés de diciembre próximo, y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, de lo siguiente:

Los derechos de arrendamiento y traspaso del local destinado a bar y comidas, denominado «Casa Luciano», sito en la planta baja de la casa número 3 de la calle de Matasiete, con su vivienda, tasado en treinta mil pesetas.

Se hace saber a los que quieran tomar parte en la subasta, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, siendo preciso depositar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del importe de la tasación.

Dado en León, a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—Fernando Domínguez-Berrueta.—Mariano Velasco.

4790 Núm. 2985.—178,50 ptas.

Juzgado Municipal número Dos de León

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, en expediente de apremio de multas gubernativas números 160, 185, 243 y 245 de 1964, seguidos contra don Máximo Sánchez Álvarez, mayor de edad, casado, contratista de obras, vecino de León, se sacan a pública subasta, por término de ocho días, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los siguientes bienes propiedad del expedientado:

Primero: Una máquina de escribir marca «Rheinmetall», portátil, en buen estado de funcionamiento, valorada en 2.000,00 pesetas.

Segundo: Otra máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», modelo 40, para oficina, de carro corto, de cien espacios, en buen uso, valorada en 3.000,00 pesetas.

Haciendo un total las dos máquinas de su valoración de cinco mil pesetas, señalándose para remate ante

este Juzgado el día dieciocho de diciembre próximo, a las once de su mañana, sin admitir posturas que no cubran las dos terceras partes, debiendo realizar el depósito legal los licitadores.

León, 20 de noviembre de 1964.—El Juez Municipal número Dos, Siro Fernández.—El Secretario.—P. H.: (ilegible).

4830 Núm. 3000.—189,00 ptas.

Juzgado Comarcal de Villafranca del Bierzo

Don Fulgencio de Pazos y Cellier, Oficial Habilitado, Secretario en funciones del Juzgado Comarcal de Villafranca del Bierzo.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado y de que luego se hará mérito, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia.—Villafranca del Bierzo, doce de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—Don Pío López y Fernández, Juez Comarcal de esta villa y su comarca, ha visto y examinado los presentes autos de juicio de faltas número 76/64, seguidos como consecuencia de atestado de la Guardia Civil de Cacabelos, por lesiones inferidas a Miguel Pérez Arias, de veintiocho años de edad, soltero, labrador y vecino de Carracedelo, contra Andrés Pestaña Guerrero, de veintiocho años de edad, soltero, zapatero y vecino de Cacabelos. En este procedimiento ha sido parte el representante del Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Andrés Pestaña Guerrero, como autor de los hechos que se sancionan, a tres días de arresto menor domiciliario, indemnización al perjudicado por los nueve días de incapacidad a razón de sesenta pesetas diarias, gastos médico-farmacéuticos que se justifiquen y al pago de las costas de este procedimiento.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pío López. Rubricado.»

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y que sirva de notificación al condenado Andrés Pestaña Guerrero, que tuvo su último domicilio en Cacabelos y hoy con domicilio desconocido, expido el presente en Villafranca del Bierzo, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario. P. H.: Fulgencio de Pazos y Cellier.—Visto Bueno: El Juez Comarcal, Pío López. 4889

ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidad de Regantes de la Acequia de Vegamesada

Por la presente se convoca a Junta General ordinaria a todos los usuarios de esta Comunidad la que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1964, a las 11 horas en 1.ª convocatoria y a las 12 en 2.ª si no hubiese reunido número suficiente para poder celebrarse en 1.ª convocatoria y con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la memoria semestral del año en curso.

3.º Limpias y mondas para el año próximo.

4.º Examen y aprobación, si procede del presupuesto de gastos e ingresos para el ejercicio de 1965.

5.º Elección para Presidente de la Comunidad por haber cumplido con lo reglamentado de estas Ordenanzas.

6.º Obras a realizar.

7.º Ruegos y preguntas.

Villabuena, 13 de noviembre de 1964.—El Presidente, Teolindo González.

4714 Núm. 3009.—157,50 ptas.

Comunidad de Regantes del Grupo Sindical de Colonización n.º 299 de Quintanilla de Almanza

Se convoca a todos los interesados en el aprovechamiento de las aguas del Río Cea, presa de «Sorriba», cuya concesión está otorgada al Grupo Sindical n.º 299 de Quintanilla de Almanza, a la Junta General, que tendrá lugar en el domicilio del Grupo en Quintanilla de Almanza, en primera convocatoria a las diez y seis horas del primer domingo siguiente al en que se cumplan treinta días de la inserción de la presente convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en segunda convocatoria a las diez y siete del mismo domingo, con el fin de tratar los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

1.º Constitución de la Comisión encargada de redactar las Ordenanzas y Reglamentos que han de regir la Comunidad y Jurado de Riegos.

2.º Ruegos y preguntas.

Quintanilla de Almanza, a 20 de octubre de 1964.—El Presidente del Grupo, Florencio González.

4450 Núm. 3012.—147,00 ptas.

LEON
Imprenta de la Diputación

1964